

ANTONIO MORALES MOYA Y MARIANO ESTEBAN DE VEGA (Eds.)

LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA

EN ESPAÑA



Ediciones Universidad
Salamanca

LA HISTORIA
CONTEMPORÁNEA EN ESPAÑA

ANTONIO MORALES MOYA Y MARIANO ESTEBAN DE VEGA (Eds.)

LA HISTORIA
CONTEMPORÁNEA
EN ESPAÑA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA
SALAMANCA, 1992



EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ACTA SALMANTICENSIA
ESTUDIOS HISTÓRICOS & GEOGRÁFICOS

99

©

Ediciones Universidad de Salamanca
y los autores

1.^a Edición: septiembre 1996
I.S.BN.: 84-7481-840-0
Depósito legal: S. 820-1996

Ediciones Universidad de Salamanca
Apartado 325
E-37080 Salamanca (España)

Impreso en España-Printed in Spain
Imprenta Kadmos
Salamanca

*Todos los derechos reservados.
Ni la totalidad ni parte de este libro
puede reproducirse ni transmitirse
sin permiso escrito de
Ediciones Universidad de Salamanca*



CEP. Servicio de Bibliotecas

CONGRESO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA
(1.º 1992. Salamanca)

La historia contemporánea de España / Primer Congreso
de Historia Contemporánea de España, Salamanca, 1992
; Antonio Morales Moya, Mariano Esteban de Vega (Eds.).
- Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 1996
(Acta Salmanticensia. Estudios Históricos Geográficos ; 99)
1. España-Historia-S.XIX-Congresos
2. España-Historia-S.XX-Congresos.
I. Morales Moya, Antonio. II. Esteban de Vega, Mariano

946.0"18/19" (063)

Índice

<i>Presentación</i>	
IGNACIO BERDUGO.....	9
MIGUEL ARTOLA.....	10
<i>Introducción</i>	II

1.^a PARTE

EL ESTADO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

«La Jefatura del Estado y del Gobierno»	
JUAN PABLO FUSI.....	15
«El Parlamento en la España contemporánea»	
JUAN IGNACIO MARCUELLO y MANUEL PÉREZ LEDESMA.....	33
«Los orígenes de la Administración Pública contemporánea»	
ANTONIO MORALES MOYA.....	53
«Nacionalidades y regiones. Problemas y líneas de investigación en torno a la débil nacionalización española del siglo XIX»	
BORJA DE RIQUER.....	73

2.^a PARTE

CRISIS Y TRANSFORMACIONES EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

«Del Antiguo Régimen al Régimen Liberal. En torno al supuesto del 'fracaso' de la Revolución Liberal»	
MARÍA ESTHER MARTÍNEZ QUINTEIRO.....	93
«De la Revolución democrática a la Restauración: el horizonte de una historia social»	
CARLOS FORCADELL.....	103
«La España invertebrada durante la crisis de la Restauración (1914-1931)»	
IGNACIO OLÁBARRI.....	125
«De la Monarquía a la República: una segunda fase en la crisis española de entreguerras»	
JULIO ARÓSTEGUI.....	145
«Del Franquismo a la Democracia»	
JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO.....	159

3.^a PARTENUEVAS ORIENTACIONES EN LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA
Y SUS REPERCUSIONES EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA

«La renovación de la Historia Política»	
TERESA CARNERO	173
«La Historia Social y la Historiografía española»	
SANTOS JULIÁ.....	183
«Nuevas orientaciones en Historia Cultural»	
OCTAVIO RUIZ-MANJÓN.....	197
«Historiografía española sobre otros países»	
GUILLERMO GORTÁZAR.....	207
«La historiografía religiosa»	
JOSÉ ANDRÉS-GALLEGO.....	215
«La integración de la informática en el trabajo del historiador»	
ANTONIO RODRÍGUEZ DE LAS HERAS.....	221

4.^a PARTERELACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PRESENTADAS
AL PRIMER CONGRESO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA

<i>Presentación</i>	231
«Del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal»	
RELATORA: MARÍA ESTHER MARTÍNEZ QUINTEIRO.....	233
«El Sexenio Revolucionario y los inicios de la Restauración»	
RELATOR: MIGUEL ÁNGEL PERFECTO GARCÍA.....	247
«La crisis de la Restauración»	
RELATOR: SANTIAGO GONZÁLEZ GÓMEZ.....	255
«De la Monarquía a la República»	
RELATORA: JOSEFINA CUESTA BUSTILLO.....	267
«Del Franquismo a la Democracia»	
RELATOR: MANUEL REDERO SAN ROMÁN.....	281
«Nuevas orientaciones en Historia Contemporánea y sus repercusiones en la historiografía española»	
RELATORA: MARÍA DOLORES DE LA CALLE VELASCO.....	297

Presentación

Este hecho de mirar hacia atrás —aunque nuestra mirada se quede perdida ahí, a la vuelta— ha sido muchas veces la forma de justificar la desilusión por el presente, complaciéndose en el desasosiego de no querer— de no saber— mejorarlo. Visto así, el recurso al pasado ha servido para dejar de lado lo cotidiano, con la coartada de buscar un inalcanzable paraíso perdido.

Por ello, este *Primer congreso de historia contemporánea*, celebrado en Salamanca en 1992, de cuya importancia dan cumplida cuenta estas actas, no es sólo motivo de satisfacción para los historiadores que lo desarrollaron y para el Estudio Salmantino que lo acogió, sino que supone también un acicate para una universidad que quiere confiar a su pasado la condición de trampolín para el futuro.

Se reúnen aquí las contribuciones científicas de un grupo de historiadores que han sido conscientes de que su trabajo ha de promediar en proporciones razonables el sentido crítico, el espíritu vanguardista y la búsqueda de neutralidad —que no la neutralidad misma—. Son ingredientes que convierten estas actas en ejemplares: para los universitarios, ciertamente, pero también para las personas dotadas de la lucidez de intentar vivir el presente siguiendo el camino de la concordia.

Una vez más, en momentos en que han tenido un gran protagonismo en la vida pública española distintas formas de linchamiento verbal, el ejemplo del quehacer universitario reflejado en estas actas demuestra que nuestra actuación no puede quedar reducida a la que se desarrolla entre las paredes de nuestros laboratorios y bibliotecas, sino que ha de salir fuera de ellas, como ocurre en la presente ocasión, para hacer inviable el preocupante diagnóstico que Francisco Tomás y Valiente hacía de algunos aspectos de nuestra convivencia:

En este contexto, donde lo que vale más son las palabras hostiles, están condenadas al fracaso las que procuran el acercamiento de posturas o el levantamiento de puentes entre puntos que se suponen cercanos.

Una vez más el concienzudo trabajo de los historiadores puede servir de puente entre nuestro pasado y futuro, pero también entre las personas que confían en su capacidad para mejorar el presente.

IGNACIO BERDUGO

Rector

La *Asociación de Historia Contemporánea* responde a un modelo de organización en la que el interés prioritario es fomentar la comunicación entre quienes nos dedicamos al conocimiento del pasado más reciente. La convergencia de objetivos ha producido la intensificación de las relaciones, la comunicación de las personas y las ideas. En tanto una corporación deja su huella en el hacer diario, el colectivo ha de reunirse para dejar rastro de su existencia. La *Asociación de Historia Contemporánea* celebró su I Congreso en Salamanca en 1992 y cuando escribo estas líneas acabamos de cerrar en Valladolid las sesiones del III Congreso. La huella del trabajo colectivo se recoge en la publicación de los trabajos de sus individuos, empeño siempre difícil por las dificultades materiales que encierra la publicación de un importante material bibliográfico. Antonio Morales, que dirigió el I Congreso, expresa nuestro agradecimiento a las instituciones que han contribuido a la comunicación de nuestras ideas, y al rendir homenaje a cada una de ellas es necesario añadir a ellas a nuestro compañero, que ha dedicado tanto trabajo en beneficio del proyecto común.

En su día, el número de asistentes al I Congreso aconsejó que las personas asistiesen a las sesiones en las que tenían mayor interés. Hoy tenemos la ocasión de conocer —y con nosotros todos los lectores— la totalidad del trabajo realizado en aquella ocasión. Un juicio favorable, como el que podría formular, del interés de los trabajos aquí reunidos encontraría el natural escepticismo del lector, cuyas reservas frente a un testimonio interesado como el mío, son perfectamente legítimas.

Existe, sin embargo, una vía para hacerse una opinión inmediata de su interés y a ella remito al lector, en la seguridad de que la lectura de los nombres y los temas del índice han de despertar su apetito intelectual, tan urgente, al menos, como el material.

MIGUEL ARTOLA

Presidente de la Asociación de Historia Contemporánea

Introducción

Este volumen reúne un conjunto de estudios que, en ciertos casos, versan sobre determinados aspectos centrales en la Historia de la España Contemporánea —el Estado, las principales crisis y transformaciones— y, en otros, se centran de forma explícita en la reflexión sobre el estado presente y el futuro de nuestra disciplina. El título del libro pretende subrayar precisamente el carácter crítico de la mayoría de ellos, su voluntad de discutir los logros y límites de nuestra producción historiográfica, lo que hace de esta obra una especie de balance de situación del contemporaneísmo español.

Los textos que aquí se editan coinciden con la totalidad de los ponencias presentadas al «Primer Congreso de Historia Contemporánea de España», celebrado en Salamanca entre el 7 y el 9 de abril de 1992, aunque muchos de ellos han sido posteriormente reelaborados. El éxito de aquel Congreso, que convocó a más de 700 participantes, fue desde luego una prueba de la extraordinaria vitalidad de nuestra Asociación de Historia Contemporánea. Sin embargo, como otras muchas manifestaciones de los últimos años, vino a poner de relieve un fenómeno mucho más general: la Historia vive hoy, nos parece muy claro, un buen momento. Lejos de estar concluida, se abre al futuro, recobrando sus viejos fueros: oscuridad, sorpresas súbitas, desafío a las previsiones humanas. Si alguna disciplina ha quedado arrumbada —ha recordado un ilustre profesor de Derecho Administrativo— es la prospectiva. El carácter abierto del futuro, su indeterminación, su libertad, en fin, es, realmente, la propia libertad del hombre. Estamos, en definitiva, asistiendo a la recuperación de la Historia, como realidad y como disciplina, tarea que debemos cumplir con esfuerzo y con imaginación.

Por supuesto, en este momento no faltan los problemas. Actualmente se cuestionan la ideologías globales, los grandes paradigmas, las *metahistorias*, mas este cuestionamiento no debe hacernos olvidar lo que en aquéllas había de pasión por las ideas, de compromiso moral en las apuestas o de preocupación por el sentido de la evolución humana. Se multiplican los ámbitos de producción del discurso histórico, las controversias metodológicas entre los historia-

dores o los debates sobre la enseñanza de la Historia. Se renuevan sectores historiográficos clásicos y retornan con fuerza otros hasta hace poco olvidados. Este es un momento, en fin, en el que la sociedad parece pedir a los historiadores no sólo que sean la *memoria* de la colectividad, que cumplan la función de recordar, sino que se constituyan como auténticos expertos en las materias que tratan. A esta situación, esperanzadora y compleja, así como a otros problemas más específicos que afectan a la Historia Contemporánea en España, se refieren los autores de este libro.

Al publicar ahora estos trabajos, los editores —miembros también del Comité Organizador del «Primer Congreso de Historia Contemporánea de España»— desean dejar constancia de su agradecimiento al Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y a Apple Computer España, S. A., por la colaboración económica que prestaron a la organización de aquel Congreso. Por otra parte, la compleja organización de aquella reunión tan numerosa tampoco habría sido posible sin el trabajo de los otros miembros del Comité organizador, los profesores María Dolores de la Calle Velasco, Tomás Pérez Delgado y José Miguel Sánchez Estévez, y en especial del Secretario del mismo, José Manuel Peláez Roperó. Quizá sea ocioso señalar, por último, que todos los méritos que pueda reunir este libro deben ser atribuidos a los autores de los diferentes trabajos, que los editores de esta obra han reunido en este volumen seguros de su interés para nuestra comunidad científica.

ANTONIO MORALES MOYA
MARIANO ESTEBAN DE VEGA (Eds.)

De la Monarquía a la República: una segunda fase en la crisis española de entreguerras

JULIO ARÓSTEGUI
Universidad Complutense

Entre los procesos de transformación que aparecen en el transcurso de la historia española del siglo XX, el advenimiento de la Segunda República en 1931 es uno de los que más atención han recibido en el intento de desentrañar su exacto significado como fenómeno de cambio histórico. La caída de la Monarquía de Alfonso XIII en abril de 1931 ha sido objeto, en consecuencia, de lecturas diversas, tanto en lo que se refiere a la complejidad real de los hechos que la hicieron posible, como en el espesor temporal, en la antigüedad, del encadenamiento de esos sucesos que tuvieron en ella su desembocadura.

La instauración de la Segunda República española es, en efecto, un episodio de las transformaciones de la España contemporánea susceptible de interpretarse desde diversos supuestos. De hecho se ha hablado de ello con perspectivas que van desde su caracterización como mero fenómeno puntual derivado poco menos que del humor de los votantes en unas elecciones municipales, cautamente convocadas por un régimen que no se sentía en peligro inmediato, hasta el convencimiento de que el cambio de régimen marca una profunda ruptura en el proceso más significativo y prolongado de cambio de la sociedad española en el siglo XX.

En el primero de esos extremos, la instauración de la República tendría el carácter de un suceso *imprevisto*. Esa idea ha sido mantenida durante cierto tiempo en los medios conservadores españoles que interpretaron el caso como derivado de una equivocada política de «transición» de la dictadura primorriverista a la normalidad constitucional, a través de convocatorias electorales. En el otro sentido puede mantenerse que la ruptura se incardina en el seno de un proceso que se precipita desde 1917 para concluir en 1939. Esta es la interpretación que ha presentado el suceso generalmente a la luz de su conceptualización como «revolución».

Esta *Ponencia* se propone abordar el asunto con un espíritu más atento, desde luego, al panorama general del proceso que a sus detalles, orientándolo, precisamente, hacia un planteamiento distinto, aunque sea uno más entre otros,

acerca de la significación histórica precisa de esta nueva «ruptura» en la trayectoria española del siglo XX. Parece claro que tal enfoque, con perspectiva donde se incluyan el medio y largo plazo, podría partir de una pregunta como ésta: ¿es posible entender el cambio de régimen que se produce en 1931 como momento específico de un proceso de transformación más prolongado y de mayor alcance que un simple cambio de régimen?

Ya hemos aludido antes al espectro amplio en que se mueven las respuestas que hasta ahora ha suscitado una pregunta así. La entidad de la transformación histórica que representa el fin de la Monarquía restauracionista y la instauración de la Segunda República en 1931 debe ser analizada en un contexto «suficiente», por decirlo de alguna manera, con la perspectiva adecuada y, dado que en este 1^{er} Congreso de Historia Contemporánea de España no se abordan en ninguna otra Sección temas relacionados con los problemas de la década de los treinta, con alguna referencia general al fin del periodo que la República había inaugurado.

El contenido de esta *Ponencia* no busca a fin de cuentas la originalidad como primera de sus contribuciones, sino más bien la presentación de un marco general válido donde los problemas específicos de esta metafórica «transición», entre otras varias en la trayectoria histórica contemporánea española de las que se ocupa nuestra reunión, puedan tener, si acertamos en ello, un mejor apoyo. La propuesta aprovecha así, aunque no repite sino que amplía, dos escritos previos nuestros estrechamente relacionados con el asunto. Los dos aparecieron en el año 1986 y se refieren justamente al sentido político-social general que cabe atribuir a la nueva *facies* con que se desarrollan los años treinta en España y al papel que el insurreccionalismo desempeña en esta crisis de la España de entreguerras¹. De paso se hará crítica de algunas posiciones distintas.

I. PLANTEAMIENTO DEL ASUNTO

El cambio histórico con el que se inicia la década de los treinta en España puede explicarse sólo de manera adecuada teniendo en cuenta ciertas consideraciones sobre sus precedentes y sobre realidades de coyuntura que convergieron en el fin de la Monarquía. Veamos tales consideraciones.

La primera consiste, en efecto, en que la proclamación de la República no es, en modo alguno, un mero acontecimiento político-electoral. El cambio de régimen fue, más bien, el final de un proceso de crisis bastante anterior y cuya caracterización obliga, a nuestro modo de ver, a introducir y manejar con claridad el punto de vista y la conceptualización de una *crisis española de entreguerras*. Tal crisis tiene sobre todo la significación de un agotamiento ostensible de ciertas formas u orden sociales impuestos en los cincuenta años anteriores. En su sentido profundo, pues, la instauración de la República es algo más que un

¹ Son respectivamente *La República, esperanzas y decepciones*, en *La Guerra Civil*, Madrid, HISTORIA 16, 1986, vol. 1, fascículo 1., y *El insurreccionalismo en la crisis de la Restauración*, en J. L. García Delgado (de.): *La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la II República*. II Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, dirigido por Manuel Tuñón de Lara. Madrid, Siglo XXI editores, 1986, pp. 75-100.

cambio de régimen puesto que puede interpretarse como revolución política e intento de transformación social, limitada y precaria, desde luego, pero que abre paso a un nuevo proyecto histórico. Una cierta analogía formal con la revolución de 1868, en su origen, en sus propósitos y en sus carencias, me parece posible de establecer. Esta es la primera tesis que nuestra *Ponencia* pretende argumentar.

El segundo elemento previo del análisis deriva del anterior y es el que establece que el contexto histórico preciso en el que se explica mejor el advenimiento de la República no es el corto plazo; que la República, o si se quiere caracterizar de otra forma, toda la gran crisis española de los años treinta, es un proceso inscrito en una onda histórica algo más amplia que esa precisa coyuntura cronológica. Así, la Segunda República española y el desenvolvimiento subsecuente que lleva a la guerra civil se inscriben en un panorama de la historia europea que ejerce una influencia notable, y tal vez decisiva, sobre aquélla, aunque no se trata de reabrir aquí el debate sobre la significación *autóctona* o *inducida* del caso español que lleva a la guerra civil. De cualquier forma, el proceso en el que puede verse con inteligibilidad completa la *crisis* española que desemboca en la guerra civil no es el que empieza en 1931 sino el que se abre a partir, y a causa, de la incidencia de la Gran Guerra en Europa, desde 1914, y que tiene en España su punto álgido en 1917.

También en este sentido nos parece, en consecuencia, que la expresión «crisis española de entreguerras» está justificada y en su contexto también puede hablarse, sin duda, de una específica *crisis de los años treinta*, que coincide precisamente —y no de forma fortuita, como es natural— con la existencia de la Segunda República. Es inteligible historiográficamente hablar, en definitiva, de una crisis española de los años de entreguerras en Europa, entre 1917 y 1939, de la que el establecimiento de la República en España significa una segunda fase y en la que la guerra civil puede interpretarse quizás como una tercera y decisiva².

La tercera cuestión genérica en nuestro planteamiento la constituye la afirmación de que siendo la República, como decimos, una segunda fase de una gran crisis, la que se abre en 1917 —que no se olvide que tiene un primer intento de resolución en la Dictadura de Primo de Rivera y en los proyectos políticos de más largo alcance que el dictador alienta en la última fase de su mandato, desde 1928—, se presenta como la coyuntura decisiva puesto que aporta los elementos precisos para abocar a un cambio efectivo del *orden social* establecido por la monarquía restauracionista. El pronunciamiento militar y la guerra civil subsiguiente abortó cualquier realidad efectiva de cambio social en relación con la España de la Restauración. La guerra civil no puede entenderse en ninguna otra forma sino como parte integrada en el desarrollo de los problemas del decenio. El periodo de la Segunda República significa la coyuntura más precisa en la que la España contemporánea se ha visto enfrentada con una situación revolucionaria. Pero esa situación no ha desembocado en una revolución efectiva. Es nuestra tercera argumentación en este planteamiento.

² Esta es la posición que hemos mantenido en *Conflicto social e ideologías de la violencia. España, 1917-1936*. En *España, 1898-1936. Estructuras y cambio*. Ed. de José L. García Delgado. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1984, pp. 309-344.

Existe, en último lugar, una pregunta de índole global que resume el problema de la transformación que estudiamos: ¿puede ser dada en algún sentido a la instauración de la Segunda República en España la caracterización de *revolución*, más allá de su sentido de mero cambio de régimen? Si hubiéramos de atenernos a la representación que los sujetos activos de aquella instauración se hicieron de su obra al comienzo de la década de los años treinta, el fin de la monarquía restauracionista habría de tenerse efectivamente por una revolución. Los republicanos se refirieron sin ambages ni limitaciones a una «revolución republicana». Los socialistas, el otro gran sujeto de aquel cambio, hicieron lo mismo, con el matiz de que aquella revolución republicana no fue nunca considerada como *su* propia revolución. Pero el socialismo, o una parte de él, la creía un paso previo.

No obstante, según el análisis de bastantes otras fuerzas políticas e ideológicas y movimientos sociales o sindicales de la España del momento, la respuesta era menos transparente. La propia parte de España sustentadora del viejo orden la entendió como antesala de la revolución proletaria. Acerca del sentido que tenía la revolución republicana disentían claramente, por otra parte, socialistas, comunistas y anarquistas, por ejemplo, entre sí y frente al pensamiento republicano burgués. Para los analistas historiográficos la reflexión no es, por supuesto, más sencilla. El paso de la Monarquía restauracionista a la República en España es, obviamente, bastante más que un mero cambio de régimen, pero también posiblemente menos que una revolución. ¿Cómo encontrar, pues, una explicación global?

En principio, como decimos, con un intento de explicación histórica por encima de la coyuntura concreta misma. En segundo lugar, intentando no una limitada explicación política, desde luego, sino una explicación en el plano del movimiento social. Y, por último, llevando la explicación a un nivel que supere también el mero escenario español: la crisis española se engarza en unos problemas genéricos que son los europeos derivados del fin del viejo orden liberal y el difícil alumbramiento de otro nuevo. Sin embargo, abordar de forma plena esta triple y compleja arboladura desborda con mucho nuestras posibilidades en este texto, por lo que el asunto no podrá pasar mucho más allá de la sugerencia hecha.

Precisamente, hemos expuesto en un texto anterior también la tesis de que los algo más de veinte años, 1917-1939, que transcurren en España entre la quiebra visible de un orden social y el establecimiento de otro a través de la violencia armada en una guerra civil, representan aquí como en el resto de Europa la pugna entre tres grandes visiones, tres grandes movimientos e ideologías, que intentan llevar a cabo una reordenación del mundo, puesto que la Gran Guerra había arruinado el orden surgido cien años antes con el liberalismo posnapoleónico. Esas fuerzas eran las del *socialismo bolchevique*, el *fascismo* y la *democracia radical* pequeño-burguesa. En el escenario español, la pugna entre ellas tiene su desarrollo principal en el tiempo de la República. Y hay un elemento especial de variación: la presencia del anarcosindicalismo. Pues bien, lo que la «arena» española ofrece es justamente *un equilibrio de incapacidades para crear un nuevo orden*³.

³ Hemos desarrollado la tesis del «equilibrio de incapacidades» para explicar el desencadenamiento de esa guerra civil con la que acaba la crisis de los años treinta en el trabajo *El equilibrio de las incapacidades: sobre la caracterización de las estrategias de resolución del conflicto social en la España de entreguerras, 1917-1939*. Tal texto permanece formalmente inédito en sus dos versiones, la primera y

La incapacidad revolucionaria, la reformista y la propiamente conservadora. Por ello se desemboca en una guerra civil.

Así, el paso de la Monarquía a la República puede explicarse como el resultado principal de la búsqueda de un orden social democrático a través de la hegemonía de unos grupos sociales hasta entonces excluidos del poder político, una búsqueda que tiene como sujeto fundamental a la alianza constituida entre la burguesía republicana y el socialismo, los dos grandes artífices de esta transformación. Pero no parece menos real que esos aliados actuaron, posiblemente, sin una definición clara y unos instrumentos adecuados para el proyecto histórico que intuían y promovían.

2. UNA DICTADURA «LIQUIDACIONISTA»

Se ha repetido muchas veces que el régimen de la Restauración venía siendo incapaz de integrar en sus estructuras políticas los nuevos fenómenos sociales experimentados en la sociedad española en el siglo xx (tal como lo afirman Brennan, Rama, Tuñón, Seco, etcétera) y que se acusan particularmente después del trauma de 1898⁴. La *fase revisionista* del régimen que protagonizaron Antonio Maura y José Canalejas concluyó en 1912 —con el ostracismo político del primero y la muerte del segundo— sin un cambio sustancial de esas estructuras políticas.

La guerra mundial posterior tuvo sobre un país neutral como España unos efectos que, a pesar de dicha neutralidad, fueron paradójicamente muy intensos y hasta decisivos. Efectos de impronta económica, por una parte, cuyo componente central fue un desarrollo masivo de la acumulación capitalista, expansión de la producción con alta remuneración del capital, que se transmitieron por necesidad y de forma inmediata al plano social y, también, al político⁵. El auge económico en el sector productivo significó en este caso un empeoramiento de las condiciones de vida para las clases no poseedoras, para los asalariados.

A partir de 1918, con un prólogo en el conjunto de acaecimientos críticos que conocemos como «los sucesos de 1917», a la vista de la crisis económica, el ahondamiento de la ruptura social y la progresiva descomposición política del sistema de la Restauración, en el contexto de la recesión económica producida por el cambio de signo de la economía mundial de posguerra, muchas voces clamaban por un profundo cambio hacia su democratización, su apertura política hacia los grupos tradicionalmente marginados y, en último extremo, por una reforma de la Constitución, la redefinición de los poderes y la creación de un verdadero régimen parlamentario. Pero otras pedían sencillamente una Dictadura.

Por lo demás, la creación de las Juntas de Defensa y los problemas de la guerra de Marruecos habían agravado en el Ejército las consecuencias negativas de

más breve presentada en el XVII Congreso Internacional de Ciencias Históricas en 1990 y la segunda en el Congreso sobre las guerras civiles en la Europa del siglo XX celebrado en Barcelona, en 1992.

⁴ El texto más completo sobre este proceso en el primer tercio del siglo XX lo ofrece ahora M. Tuñón de Lara: *Poder y Sociedad en España, 1900-1931*. Madrid, Espasa-Calpe, 1992.

⁵ El análisis más utilizado es S. Roldán J. L. García Delgado et al.: *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1973, 2 vol.

la crisis del 98. Las veleidades del intervencionismo en política volvieron a ganar terreno entre los militares. De manera inmediata, el asunto de las responsabilidades derivadas del desastre de Annual, en Marruecos, la agravación de los problemas de orden público, el avance de posiciones de decidido reformismo político (incluyendo el tema constitucional, presente en el gobierno del marqués de Alhucemas) y los intereses de la gran burguesía patronal, se conjugaron, con la probable participación directa del rey Alfonso XIII, para propiciar una solución de fuerza. Tal fue la que puso en práctica el capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, al encabezar un golpe que, con la plena aquiescencia del rey, ahora sí, sustituyó el poder constitucional por un Directorio militar.

Cualquiera que sea la interpretación que se dé a los orígenes de la Dictadura implantada por el general Primo de Rivera el 13 de septiembre de 1923 —y las interpretaciones son varias⁶—, esta situación política tuvo a medio plazo consecuencias *liquidacionistas* para la Monarquía de la Restauración. No hablamos, naturalmente, de una liquidación de la Monarquía sino del régimen restauracionista. Empero, si esta distinción que señalamos era importante entre las fuerzas políticas dominantes, tenía una escasa repercusión social. La Dictadura acabó enajenando a la Monarquía el apoyo de todo el viejo aparato político del régimen liberal y significó un refuerzo de las corrientes antimonárquicas. Por añadidura, la propia realidad de la situación y la política dictatorial llevaban a la Monarquía a una dinámica en la que la conservación del sistema social imperante había de pasar por el abandono de las pautas del régimen liberal-parlamentario. La liquidación de la Monarquía liberal se precipitó cuando en los últimos tiempos de la Dictadura se intentó una aventura política de corte corporativo y parafascista.

Muchos historiadores han repetido que la Dictadura, pensada en sus orígenes como una situación transitoria con propósitos *regeneracionistas*, no supo encontrar una salida hacia la normalización política... Esto último propició la peligrosa deriva hacia un Estado autoritario y un régimen de partido único. El proyecto de nueva Constitución que las fuerzas del régimen dictatorial llegaron a elaborar es una prueba inequívoca de ello. Diversas resistencias se concitaron frente a ese proyecto. Y el resultado efectivo fue la ruptura del sistema político de la Restauración. La Dictadura no fue en sus orígenes un intento de crear un régimen, sino únicamente un *estado de excepción*, un *sistema de poder*. Pero evolucionó prontamente hacia ese proyecto de nuevo régimen.

El designio de la sustitución de un régimen por otro queda perfectamente claro en la creación y el funcionamiento de una Asamblea Nacional Consultiva, convocada en 1927, y en el proyecto de reforma constitucional que se plasmó en 1929⁷. La Asamblea habría de *preparar y presentar* escalonadamente al

⁶ Para la opinión más importante de la izquierda del momento, que podrían representar voces como las de Blasco Ibáñez, autor de un folleto de denuncia contra el rey, o de Indalecio Prieto, entre otros, la connivencia del rey en este asunto era evidente. Lo mismo ha seguido opinando la historiografía progresista posterior. Para la opinión conservadora, que pueden representar autores como Maura y Fernández Almagro, Seco, Tusell, etc., la participación del rey no está probada.

⁷ Opino que la deriva de la Dictadura hacia un cambio real del régimen político y social existente bajo la Monarquía restauracionista es indiscutible, pero cierta historiografía reciente no lo ha destacado debidamente influida por la visiones «regeneracionistas» que nos propone el conservadurismo.

Gobierno, en el plazo de tres años, y con carácter de anteproyecto, una *legislación general y completa* que en su momento habría de someterse a una sanción de la opinión pública. Tal legislación general y completa incluía, en primer lugar, un *proyecto de ley constituyente*. La Asamblea no era, en modo alguno, una representación democrática y tenía una estructura corporativa.

Si la Asamblea Nacional Consultiva, como muestran las resistencias y oposición que despertó, era un paso hacia el fin del régimen liberal-parlamentario, más significativo resultaba aún en ese orden de cosas el proyecto de una *ley constituyente* que vendría a sustituir a la Constitución de 1876. El proyecto de nueva Constitución estaba ya elaborado en julio de 1929, y junto a él, los anteproyectos de leyes básicas como la de Cortes, la del Poder Ejecutivo, la de Orden Público, la del Consejo del Reino y la del Poder judicial. La publicación de tales anteproyectos significaba, en definitiva, la voluntad del *primorriverismo* de adentrarse en una nueva situación política.

La resistencia a la Dictadura se endureció entonces en el seno mismo del bloque social dominante. Para muchos, estos proyectos no hacían sino consagrar la Dictadura. El anteproyecto constitucional contemplaba la pervivencia de una Monarquía *constitucional*, que recogía muchas dimensiones de la diseñada por la Constitución de 1876, pero introducía unas Cortes unicamerales que distaban de ser expresión del sistema representativo y aún menos de los apoyos tradicionales de la Monarquía. Se establecían tres tipos de diputados: los electivos por sufragio directo, los de designación real y los elegidos por las *corporaciones*. El rey seguía teniendo las atribuciones del poder moderador. Primo de Rivera y sus apoyos no dudaron en calificar de *nuevo régimen* su proyecto político.

La oposición a tal régimen corporativo y autoritario fue prácticamente general entre los viejos políticos del sistema de la Restauración, con alguna excepción como las de La Cierva o Antonio Goicoechea. La mayoría de ellos se pronunciaban por la vuelta al sistema de 1923, aunque casi todos aceptaban la necesidad de una reforma constitucional. En último extremo, el *primorriverismo* había sido útil para mantener la estructura de dominación existente mientras el auge económico mundial de los primeros años veinte permitió el progreso de la acumulación y el sindicalismo ugetista aceptó el juego que, en ausencia de conflictos sociales graves, favorecía el *corporatismo* de sus líderes.

Pero desde 1928 la coyuntura económica comenzó a cambiar. Los más pujantes núcleos de oposición identificaban Monarquía con Dictadura. La crisis no era, en consecuencia, sólo de *régimen*, sino de las estructuras sociales en sentido global. El *primorriverismo* nutriría en el futuro buena parte de las filas de la derecha española antiliberal y corporativista que tan importante papel jugaría en la definitiva sublevación contra la República. En realidad, el camino claramente antiliberal en que la Dictadura se adentro no discutió en ningún caso la Monarquía pero fue su misma implantación y su evolución la que fraguó la *gran alianza* de las fuerzas antimonárquicas. Para amplios sectores de opinión, la oposición a la Dictadura acabó identificándose con la oposición a la Monarquía. Bajo la situación dictatorial se reforzó notablemente el movimiento republicano.

De hecho, e independientemente de la resistencia a ser eliminada que ofreció la élite política representativa del viejo sistema, la oposición a la Dictadura,

que acabó convirtiéndose, como decimos, en una oposición a la Monarquía misma, en cuanto sustentadora del régimen de excepción, se aglutinó en tres núcleos: el *republicanismo*, el *movimiento obrero* y una *fracción notable del Ejército*. La empresa de sustituir el régimen monárquico en su vieja forma o con la parodia de la reforma propuesta por el *primorriverismo* se entendió como tarea *revolucionaria*. Las conspiraciones para derribar la Dictadura, que se suceden desde 1924, de las que nos han dejado testimonios muchos de sus participantes, van perfilando una práctica *insurreccional* que cristaliza plenamente a fines de 1929 y, sobre todo, en 1930. La oposición a la Monarquía insistía en que el régimen había de ser derribado.

Las distintas fuerzas que discuten el estado social de España tras la conmoción de la Gran Guerra no hacen sino ganar entidad en los años veinte. Antes o después tales fuerzas se convencen de que el obstáculo para el cambio no es sólo la Dictadura, sino la Monarquía misma. En consecuencia, la Dictadura, quisiera o no, tuvo efectos *liquidacionistas* para el régimen monárquico. La República era así *el fin del principio* de un proyecto de cambio social que la Gran Guerra hizo inevitable. Concluido el prólogo, en los años treinta se pondría en marcha el más relevante intento de crear una sociedad distinta. Y ese intento culminó en una nueva guerra civil.

3. EL INSURRECCIONALISMO Y LA INSTAURACIÓN REPUBLICANA

La coalición antimonárquica que se gesta en los últimos tiempos de la Dictadura y que cristalizará ya en 1930, bajo el gobierno de Dámaso Berenguer, es parte, y muy importante, no ya sólo de los *orígenes* de la República sino que, por los precedentes y las consecuencias que le acompañarán, lo es de la historia misma de la República en los años treinta.

Entre los tres sectores que hemos señalado como componentes de esa coalición, el aglutinador fue, naturalmente, el republicanismo, dada la tardía incorporación socialista y la trayectoria peculiar del anarcosindicalismo y del incipiente comunismo. A ello contribuyó también la potenciación del republicanismo catalán y su conexión con el nacionalismo. Pero la conspiración republicana tenía sus límites. Díaz Sandino, un militar conspirador, diría que los políticos que prepararon la conspiración querían que fuese el «pueblo» el que trajera la República, pero no querían armarlo; le tenían miedo. A Alcalá Zamora y a Miguel Maura, sobre todo, en cuanto se les hablaba de armar al pueblo desviaban la conversación⁸.

Alejandro Lerroux fue entonces la figura más representativa de la corriente, pero el republicanismo *histórico* de Lerroux no era ya ni el más radical ni estaba exento de hondas motivaciones para su descrédito. Azaña creó en 1925 el grupo *Acción Política*, que pronto pasó a llamarse *Acción Republicana*. En 1926 se llegó a la conjunción que se llamó Alianza Republicana. La *Alianza Republicana* tenía en su directiva a Lerroux, Azaña, Marcelino Domingo y Castrovído, y su actuación como grupo de oposición a la Dictadura no fue potencia-

⁸ F. Díaz Sandino: *De la conspiración a la revolución, 1929-1937*. Madrid, Libertarias, 1990, 22.

da hasta 1929, en que elaboró unas Bases de Organización y claramente se definió como una coalición de grupos republicanos. En este mismo año surgió un nuevo partido, el Republicano Radical-Socialista, liderado por Marcelino Domingo y Alvaro de Albornoz, como disidencia del lerrouxismo. En principio, significaba el proyecto republicano social y políticamente más avanzado. En todo caso, 1929 fue un año de crisis en el republicanismo español y más aún en sus proyectos de acción unitaria, precisamente cuando la Dictadura entraba en su fase de declive.

Respecto del obrerismo cabe decir que la Dictadura tuvo un particular efecto sobre sus organizaciones, tan extraordinariamente activas en el período 1917-1923. El anarquismo quedó sujeto a una fuerte represión cuyos efectos negativos no empezarían a ser superados con fuerza sino en 1930. En cuanto a los socialistas, su postura moderada en materia de reforma social, los que se han llamado «rasgos liberales del partido socialista»⁹, facilitó su alianza con los republicanos. La República, dirían los socialistas, habría de considerarse, al menos en una primera etapa, «como una revolución estrictamente política, en lugar de social». Por lo demás, la derrota al comienzo del decenio de las posiciones más radicales de Largo Caballero impidió el desarrollo de un proyecto de República como obra específica de la clase obrera.

Acerca del significado de la intervención militar en la conspiración y acciones que acabarían con el derribo de la Monarquía he hablado ya con cierta extensión en otro texto y no procede repetirse aquí¹⁰. De una u otra forma, esa significación ha sido destacado por los más notables historiadores especialistas en el tema —Payne, Cardona, Ballbé—. A los testimonios aducidos sobre el carácter y entresijos de la preparación de una acción militar en coalición con republicanos y obreros, los de Lerroux, Mola, Bartolomé y Más, López Ochoa, Queipo y demás, debería sumarse el de Díaz Sandino al que nos hemos referido ya también.

A diferencia de lo que sucedía en el siglo XIX, la intervención del Ejército tiene entonces mucho más carácter *corporativo*. No estamos ante el caso del protagonismo de los generales, que definía tópicamente el fenómeno del pronunciamiento en el XIX, sino ante la actuación del Ejército como *aparato*, como grupo de intereses delimitado, como institución y como fuerza en que basar un sistema de poder. Ello no equivale a hablar de un comportamiento monolítico del Ejército. Por el contrario, es notable cómo durante estos veinte años la corporación militar se ha visto inmersa en una situación de profunda división interna.

Representantes del Ejército se encuentran con unas y con otras de las posiciones ante la crisis: con la solución dictatorial y contra ella, con la Monarquía y con la República, con el orden social vigente y contra él. El Ejército es el eje sobre el que se mueve el pensamiento insurreccional. La presencia militar en el hecho revolucionario que desembocó en el régimen republicano fue de gran trascendencia y no se circunscribe, en modo alguno, a la frustrada rebelión de Jaca, en diciembre de 1930. La Dictadura tuvo una influencia decisiva en la división del Ejército, aunque no cabe minusvalorar la importancia de la guerra

⁹ Sh. Ben Ami: *Los orígenes de la segunda República Española : anatomía de una transición*. Madrid, Alianza Editorial, 1990. 213.

¹⁰ En *El insurreccionalismo...*, o.c.

colonial. Buena parte de la jerarquía se sentía ajena y hostil al papel que Primo de Rivera pretendía hacerle desempeñar. Ahora bien, no cabe duda de que a partir de 1931 la corporación militar evolucionó globalmente hacia posturas conservadoras cercanas a las que se negaban a aceptar el régimen republicano. Como puede colegirse fácilmente, esa involución retrógrada de las Fuerzas Armadas en los años treinta está íntimamente relacionada con la sublevación de 1936. El punto clave reside en explicar satisfactoriamente el origen y condicionantes de tal evolución.

Las conspiraciones organizadas contra la Dictadura habían tenido también un carácter políticamente disperso. En ellas intervenían por lo común tanto representantes de la vieja política predictatorial como elementos republicanos, militares potenciando la dimensión insurreccional y hasta el proletariado de definición ideológica ácrata. Ello independientemente de las intentonas con color político más definido: pretendidos intentos anarquistas, Maciá y su catalanismo separatista, etc. Pero el socialismo se inhibía sistemáticamente.

Es perceptible ya en 1929 que mientras viejos personajes de la política monárquica anterior a 1923 se prestan a liderar movimientos contra la Dictadura, la base real de éstos no distingue claramente entre el derribo de la Dictadura y el de la Monarquía. Por lo demás, en la intentona se encontraban mezclados, de una u otra forma, militares como Queipo, López Ochoa y Riquelme —entre los generales— y cuenta con el apoyo, si bien pasivo, de muchos viejos monárquicos: Alcalá Zamora, Bergamín, Bugallal y, desde luego, Santiago Alba. Después de los hechos de enero, el año 1929 quedaría especialmente marcado por las nuevas acciones del Directorio contra la Artillería, por el reforzamiento de la contestación estudiantil, cuyo liderazgo corresponde a un personaje notorio como Antonio María Sbert, y por la publicación del proyecto de nueva Constitución.

La caída de la Dictadura de Primo de Rivera, en enero de 1930, vino a prestar a toda esta larga crisis algunas características nuevas y determinantes. El intento de recuperar las dimensiones constitucionales, liberal-parlamentarias, de la Monarquía, que habría de dirigir el Gobierno presidido por el general Dámaso Berenguer —dotado de poderes aún dictatoriales—, vino a mostrar que la crisis de la Dictadura equivalía en esencia a la crisis del régimen monárquico mismo. El año 1930 fue una coyuntura esencial en tal crisis por muy diversas razones. En él se fragua lo que he llamado en otro escrito la «gran coalición» contra la Monarquía. La liquidación del régimen será ahora empresa de las fuerzas sociales que rechazan realmente no ya sólo la Monarquía, sino la relación existente entre los grupos sociales y el sistema de poder. Es decir, las fuerzas representadas por la alianza de la pequeña burguesía y el proletariado con el apoyo activo o pasivo del Ejército. Pero la vía insurreccional propiamente fracasaría una vez más.

El fracaso definitivo de la vía insurreccional a fines de 1930, en todo caso, ni debilitaba el fuerte movimiento antimonárquico, ni mejoraba un ápice la situación del Gobierno del general Berenguer ni la profunda crisis del régimen. Desde ahora hasta el definitivo 14 de abril del año siguiente, el curso de esa misma crisis quedó mucho más determinado por la absoluta incapacidad de los apoyos sociales y políticos de la Monarquía —es decir, el bloque social oligár-

quico dominante durante la Restauración— para recomponer su pacto interno y encontrar una fórmula de conciliación para asegurar la continuidad del sistema, que por la presión de las fuerzas sociales rupturistas. Estas, momentáneamente vencidas, habían mostrado su importancia y su intransigencia ante una pretendida «vuelta a la normalidad, con medios normales», como definió Ortega el intento gubernamental el 15 de noviembre en las páginas de *El Sol*.

A comienzos de 1931, el proyecto electoral de Berenguer es rechazado sucesivamente por las más variadas fuerzas políticas monárquicas y antimonárquicas proclamando la abstención. Sólo los restos del viejo partido conservador aceptaban la solución de unas elecciones legislativas normales. Así se produjo la crisis del gobierno Berenguer el día 14 de febrero, tras la cual se encontraba la vieja astucia política y también, sin duda, el olfato y realismo del conde de Romanones. En la resolución de aquella crisis se dio el hecho de que un hombre como José Sánchez Guerra, conspirador contra la Dictadura y crítico de la trayectoria de la Monarquía, fuera encargado *in extremis* de formar un Gobierno para salir del atolladero. Al negársele apoyos en diversos frentes monárquicos fue a buscarlos entre los detenidos en la Cárcel Modelo...¹¹. A tal punto llegó la inconsecuencia de quienes querían salvar la Monarquía a toda costa.

4. LA REPÚBLICA ¿ HECHO REVOLUCIONARIO ?.

Lo que se ha llamado alguna vez la *transición* republicana¹² con la que comienza el decenio de los treinta, no es tal sino que, bien miradas las cosas, constituye una ruptura real, aun cuando su carácter revolucionario quede, cuando menos, difuminado, en cuyo origen, aunque no en su plasmación definitiva, existe un contenido insurreccional que no admite duda. Semejante posibilidad insurreccional se fundamentaba, a su vez, en una característica que es esencial a la trayectoria interna misma del régimen social y político de la Restauración al que ya nos hemos referido: la de que el intento final de su revisión «desde dentro» a través de una dictadura tiene, en realidad, un claro contenido «liquidacionista».

Como es bien sabido, la instauración de la IIª República en España fue el resultado inmediato de unas elecciones municipales, las del domingo 12 de abril de 1931, que arrojaron un resultado inesperado. Tal resultado mostraba que la candidaturas republicanas y socialistas habían obtenido en todo el ámbito nacional tantos votos como las que se presentaban bajo el signo monárquico. La trascendental importancia política del hecho no era ocultable y no lo fue para políticos tan perspicaces como el conde de Romanones, por ejemplo. Con la relación entre número de votos y concejales elegidos, por cada una de las dos tendencias, podían hacerse cuantas florituras interpretativas se deseasen. Pero entre otros hechos irrefutables figuraba el de que los republicano-socialistas habían triunfado en 41 de las 50 capitales de provincia¹³.

¹¹ Es decir, entre los dirigentes republicanos y socialistas encarcelados tras el fracaso de la insurrección prevista a la que adelantó la de Galán en Jaca.

¹² Es la tesis sostenida por Shlomo Ben Ami en el libro que hemos citado y que consideramos un mero oportunismo de la traducción castellana.

¹³ M. Tuñón de Lara: *La Segunda República*. Madrid, 1976, 2 vol., I, 55.

En definitiva, el resultado de las elecciones del 12 de abril de 1931 era, en su significación real, una derrota sin precedentes para el sistema político de la Monarquía de la Restauración. Esa realidad diluyó los mecanismos defensivos del sistema, que habrían incluido necesariamente la apelación a la fuerza. Sobre todo, desde que el general Sanjurjo, director general de la Guardia Civil, no dio garantías de la fidelidad monárquica de ese cuerpo. El *establishment* político de la Monarquía cedió, pues, sin un amago de verdadera resistencia¹⁴.

El desarrollo y resultados de la jornada electoral de abril fueron siempre un argumento de gran fuerza en la legitimación del nuevo régimen, pero aquellos enmascaraban de alguna forma el proceso fundamental y completo del fin de la Monarquía. Sin duda, el resultado de las elecciones del 12 de abril fue inesperado para el propio grueso de la opinión antimonárquica y, también, para sus líderes. El mecanismo electoral no había despertado precisamente esperanzas entre los enemigos de la Monarquía. A su vez, los apoyos de ésta habían sido cautos y tampoco era previsible el desmoronamiento del régimen sin resistencia. Las elecciones de abril, en suma, entregaron el poder a los republicanos mediante un mecanismo inesperado. Pero la carencia, tras los sucesos de diciembre de 1930, de una expectativa concreta sobre la caída del régimen monárquico en modo alguno nos coloca automáticamente ante una «imprevista» instauración de la República.

En efecto, el fin del régimen monárquico no puede ser atribuido sin más a un resultado electoral adverso, cuando se trataba, además, de unas elecciones formalmente previas a las verdaderamente decisivas que se habían previsto, las legislativas, y que tenían, por tanto, un carácter secundario. Los resultados de abril no habrían sido posibles de no estar inscritos en el curso de un largo proceso de disolución del régimen de la Restauración y, menos aún, de no haber estado precedidos de la manifestación contundente de fuertes corrientes adversas al régimen, que si hasta el momento habían fracasado en sus proyectos de eliminarlo, estaban muy seguras de su arraigo en el país. La sustitución de la Monarquía por la República debe ser vista, en definitiva, como el último acto de un drama más largo, cuyo argumento no es, sencillamente, el cambio de régimen político sin más, sino el agotamiento de todo un sistema social y sus instrumentos políticos. El advenimiento de la República se entiende, en realidad, como un *hecho revolucionario* y, en sus precedentes, al menos, también *insurreccional*.

El periódico *Rebelión* que editaban las JSE hablaba en 1930 de que había que hacer la revolución mediante insurrección armada y nacionalización de los medios de producción¹⁵. Graco Marsá, periodista que intervino en la sublevación de Jaca, abandonaría el partido socialista en septiembre por considerarlo reformista. Y el destacado publicista Antonio Ramos Oliveira pregonaba una revolución proletaria. La República debería ser la situación política precisa para llevar adelante un proyecto de transformación revolucionaria del sistema social que había creado la Restauración en los cincuenta años anteriores. La confrontación con tal sistema y su discusión había cobrado vuelos al menos desde 1917.

¹⁴ Cosa que ya destacó un protagonista como Miguel Maura en su relato de aquella historia. Cfr. M. Maura: *Así cayó Alfonso XIII*. Barcelona, Ediciones Ariel, 1966.

¹⁵ Citado por Ben Ami, 221.

El propio sistema buscaría su supervivencia mediante ciertos acomodos para acabar desembocando en una situación de Dictadura. Ello sería el principio del fin de la Monarquía. El 14 de abril de 1931 empieza a fraguarse, en realidad, el 13 de septiembre de 1923. La República de abril no fue, pues, un mero *accidente* electoral. Otra cuestión distinta sería, sin duda, la de que la sustitución por la vía revolucionaria del orden social, deseada y propiciada en menor o mayor grado por fuerzas diversas del proletariado y de la burguesía —o de cierta burguesía—, no llegara nunca a ser un hecho y que, como consecuencia real de esa «incapacidad» de las nuevas capas dominantes para consolidar un orden distinto, el republicanismo y sus enemigos acabaran enfrentándose en una guerra civil.

5. LA NECESIDAD DE UN NUEVO ORDEN

Las élites políticas que habían creado y sostenido el régimen de la Restauración estaban claramente en decadencia, su hegemonía agotada. La necesidad de un nuevo orden, roto ya en los años diez del siglo e intentado recomponer mediante dictadura en los años veinte, se había ido imponiendo a amplias capas sociales.

En la tarde del 14 de abril, el hasta entonces clandestino e ilegal Gobierno republicano se hizo cargo del poder en el Ministerio de la Gobernación, establecido entonces en un muy conocido edificio de la Puerta del Sol madrileña. El régimen político republicano se constituyó como la primera experiencia real vivida por España de parlamentarismo democrático y siempre se ha reconocido su extraordinaria importancia histórica. El advenimiento de la IIª República es indudablemente una de nuestras grandes rupturas contemporáneas. Pero su análisis correcto debe tener en cuenta que todo sistema político está recíprocamente enlazado con el sistema social que lo genera.

En efecto, es preciso atender siempre al carácter de la sociedad si se quieren explicar las grandes mutaciones históricas. La conformación de la sociedad española de los años treinta es el indicador esencial si se quiere comprender el trágico final que el decenio de los treinta tuvo. En el panorama de la Europa de su entorno, la sociedad española —la peninsular, mejor— se caracterizaba por el atraso de su desarrollo. Una economía no plenamente industrializada se conjugaba con una agricultura heterogénea, con formas de propiedad que atezaban su progreso. El sistema de vertebración de los grupos seguía ligado, esencialmente, a la propiedad de la tierra, y los sectores económicos y sociales más progresivos estaban mal integrados y sujetos a las formas agrarias predominantes.

Las burguesías urbanas, no ligadas directamente a la producción agraria, eran más débiles, numérica y políticamente, que en los países del noroeste europeo. El conjunto fundamental de los pequeños asalariados de los diversos sectores económicos carecía de unas adecuadas pautas de representación de sus intereses, a causa del sistema político y de relaciones laborales. Y ello era así en la industria, en los asalariados de los servicios y, sobre todo, en el campo.

La religión católica y la Iglesia, aliadas firmes de los grupos dominantes durante la Restauración, eran la fuente fundamental de legitimación de las ide-

ologías *oficiales*, si bien corrientes poderosas de laicización y filoeuropeísmo le disputaban desde antes esta supremacía. Se iba creando también una incipiente cultura específicamente proletaria. La otra gran corporación con fuerte influjo social, el Ejército, había sido también soporte tradicional del sistema de la Restauración, aun cuando registraba evidentes síntomas de desunión en sus filas. Uno de los problemas que el liberalismo español no había resuelto era precisamente el militar.

En este contexto, el advenimiento de la República era, sobre todo, la expresión del inequívoco deseo extendido ampliamente de una transformación real y suficiente de las estructuras sociales, de una mejor adecuación entre la riqueza disponible y la distribución del producto, de unas formas culturales más libres, diversificadas y progresivas. Pero ello había de hacerse ante y frente a una pesada herencia de arcaísmo y conflictividad. Para la masa de gobernados, para las burguesías dinámicas satelizadas a los intereses de la gran propiedad agraria y el capitalismo de signo ya monopolístico, para esa *otra burguesía* no oligárquica de la que ha hablado Manuel Tuñón de Lara, para el proletariado urbano, para el extenso campesinado sin tierras y para los pequeños propietarios agrarios al borde de la proletarización, la República era *una gran esperanza* de cambio, hemos dicho ya en otro texto.

Pero el nuevo régimen ¿satisfizo tales expectativas? No es este el lugar para extenderse en la consideración de la respuesta adecuada a una pregunta difícil. En definitiva, lo que pretendemos enfatizar aquí como conclusión historiográfica de esta breve, e innegablemente insuficiente, exposición es que esa primera democracia española contemporánea no fue, en modo alguno, el resultado de una *transición*. Nuestro juicio no debe quedar prendido del influjo de coyunturas que hemos vivido recientemente. Aquella primera democracia «se conquistó» realmente, fue el producto de una *voluntad revolucionaria*, aunque no lo fuera de una verdadera revolución. Y, tal vez, el ejemplo de aquella voluntad ha sido determinante de la memoria histórica que se ha reflejado en *transiciones* posteriores de otro signo.

ESTUDIOS HISTÓRICOS & GEOGRÁFICOS, 99



Ediciones Universidad
Salamanca

ISBN 84-7841-840-0



9 788478 418404